

**CINCO INICIATIVAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DESCONOCIDAS:
la MOMEPE, los Cascos Blancos, el SSRC, la OUA y la MFO
(los Cascos Naranjas)**

Miguel Alía Plana

Capitán Auditor

Doctor en Periodismo (Universidad San Pablo CEU)

y en Educación (UNED)

SUMARIO

1.-EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PAZ.
2.-LA MISIÓN DE OBSERVADORES MILITARES ECUADOR-PERÚ: LA OPERACIÓN FRONTERAS SEGURAS. A.-Primera Fase de las Actividades de la MOMEPE (10 de marzo a 22 de agosto de 1995) . B.-Segunda Fase (22 de agosto de 1995 a 17 de febrero de 1996) . C.-Tercera Fase (17de febrero de 1996 a 26 de octubre de 1998) . D.-Cuarta Fase: Consolidación de la Paz (26 de octubre de 1998 a julio de 1999) . E.-Engarce con el Sistema de Seguridad Hemisférica de la OEA.
3.-LOS CASCOS BLANCOS. 4.-EL SISTEMA DE SEGURIDAD REGIONAL CARIBEÑO (SSRC). 5.-LA ORGANIZACIÓN PARA LA UNIDAD AFRICANA (OUA). 6.-LA FUERZA MULTINACIONAL DE PAZ Y OBSERVADORES (MFO) EN SINAI: LOS CASCOS NARANJAS

1.- EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PAZ

Las transformaciones de la Postguerra Fría, las expectativas que produjeron en Naciones Unidas, sus fracasos en Somalia, Ruanda y Yugoslavia

via, así como su crisis económica, indujeron un fenómeno nuevo en las misiones de paz: su regionalización. Se entiende por tal el proceso de cesión de las iniciativas, constitución, despliegue y gestión, en suma, de las misiones de paz por organizaciones internacionales de carácter regional, tipo OSCE, UE, etc. La explosión de las nuevas responsabilidades asignadas a las misiones multifuncionales es, sin duda, otro de los factores a tenerse en cuenta para justificar este proceso, junto con el tipo de conflictos que se pretenden solucionar (sobre todo interestatales), que han llevado a Naciones Unidas a una situación de *estrés funcional* cercano a la ineficacia. Podemos citar como ejemplo el relevo de la UNPROFOR por la IFOR en Yugoslavia: tras la paz de Dayton (1995), se precisó el despliegue de una fuerza con una dotación de aproximadamente 60.000 militares, en un esfuerzo que Naciones Unidas no habría podido acometer en solitario sin llegar al colapso.

La Organización, en su *Agenda for Peace*, justifica el valor de la gestión de estas misiones por las organizaciones regionales, ya que suponen una optimización del mantenimiento de la paz, basada en principios de gestión institucional: descentralización, delegación e inmediatez con la crisis(1). El sistema por el que se ha optado se caracteriza por su realismo y su pragmatismo: a pesar de los requerimientos que Naciones Unidas exige a las organizaciones regionales, en cuanto a los mínimos que deben cumplir para recibir un *encomienda de gestión* de una misión de este tipo, no todas se han adaptado ni tampoco lo han hecho en la misma medida. Naciones Unidas ha preferido no fijarse en los detalles para

(1).-En 2001 mediante un informe de la Asamblea General, la Organización recalca la importancia de la cogestión de las operaciones de paz, mediante organizaciones regionales. Entre los temas claves que se recalcan, destacaban los siguientes aspectos de las operaciones de paz: los asuntos humanitarios; actividades de consolidación de la paz; información pública; desarme; desmovilización y reinserción; cuestiones de género; derechos humanos, y seguridad del personal, para lo cual era preciso establecer un enlace estratégico con las organizaciones y arreglos regionales y subregionales para fomentar su capacidad de mantenimiento de la paz y sus medios de cooperación con las Naciones Unidas. También se destacaba la necesidad de abordar, por parte de la Secretaría, un sistema efectivo que permitiera el establecimiento de relaciones con otros posibles asociados para el mantenimiento de la paz, en particular los acuerdos y organizaciones regionales y subregionales. La Secretaría podría compartir un importante volumen de experiencias y conocimientos adquiridos con dichas organizaciones, que actualmente están formando incipientes capacidades de mantenimiento de la paz, y asimismo podría aprender de ellas. Cf. Asamblea General, 1 de junio de 2001, Quincuagésimo quinto período de sesiones, Tema 86 del programa Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas; Informe del Secretario General, en <http://www.un.org>.

atender solamente a los objetivos alcanzados, como ha sido, por ejemplo, su comportamiento en el caso de la Federación Rusa o de ciertas organizaciones regionales africanas. Naciones Unidas conocía perfectamente a sus socios y sabía en todo momento con quién negociaba. Por otra parte, el realismo se ha manifestado también en el aprovechamiento de organizaciones regionales preexistentes, algunas de las cuales, en su origen, no estaban llamadas a desempeñar ningún papel en temas de seguridad y defensa(2).

Naciones Unidas, a través de su Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO), se puso en contacto con 16 organizaciones regionales, en marzo de 1999, con el fin de establecer vínculos funcionales e ideológicos para una cogestión de las misiones de paz, y dedujo varias conclusiones(3). Así, respecto al marco jurídico, Naciones Unidas centra estos vínculos de cooperación en la Carta. Su art. 52 esta-

(2).- Hasta el momento, las organizaciones que se citarán a continuación han participado en el proceso de regionalización. A la lista se deben añadir Estados Unidos, la Federación Rusa y algunas coaliciones estatales. Son las siguientes:

- Organización para la Unidad Africana (Organization of African Unity, OAU).
- Unión Económica y Aduanera Centrafricana (Central African Custom and Economic Union, CACEU).
- Comunidad Económica de Estados Occidentales Africanos (Economic Community of West African States, ECOWAS).
- Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (Intergovernmental Authority on Development, IGAD).
- Comunidad Sudafricana de Desarrollo (Southern African Development Community, SADC).
- Asociación de Naciones Sudasiáticas (Association of South Asian Nations, ASEAN).
- Organización para la seguridad y cooperación en Europa (Organization for Security and Cooperations in Europe, OSCE).
- Unión Europea (European Union, EU).
- Unión Europea Occidental (West European Union, WEU).
- Comunidad de Estados Independientes (Commowalth of Indepent States, CIS).
- Cooperación Económica del Mar Negro (Black Sea Economic Cooperation, BSEC).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Comunidad Caribeña (Caribbean Community, CC).
- Comité Consultivo Legal Afro-asático (Asian African Legal Consultative Committee, AALCC).
- Secretaría de la Comunidad Británica (Commomnwealth Secretary, CS).
- Liga de Estados Arabes (League of Arab States, LAS).
- Organización del Atlántico Norte (North Atlantic Treaty Organization, NATO).
- Organización de la Conferencia Islámica (Organization of the Islamic Conference, OIC).

(3).-“Cooperations between the United Nations and Regional Organizations/Arrangements in a peacekeeping enviroment”, marzo de 1999, en <http://www.un.org/Depts/dpko/lessons/regcoop.htm>.

blece la posibilidad de crear organizaciones regionales para la gestión de los asuntos específicos de área o región concreta, especialmente los de seguridad y mantenimiento de la paz, de acuerdo con el derecho a la legítima defensa de los Estados (art. 51). Naciones Unidas, como organización internacional suprema, tutela estas agencias regionales en sus acciones de fuerza, que no pueden adoptarse sin el consentimiento del Consejo de Seguridad (art. 53).

Una vez presente la posibilidad de la cooperación regional, se dictaron varios documentos al respecto(4) y se definieron modalidades de vínculos como marcos de relación. Hasta el momento se han planteado los siguientes: creación de asesorías; apoyo diplomático a iniciativas locales(5); apoyo operacional(6); codespliegue(7); y creación de operaciones conjunto-combinadas regionales(8).

Para la Organización, la regionalización puede ser un instrumento muy útil para la gestión de la Postguerra Fría, dada la inmediatez de las *organizaciones menores* respecto al teatro de operaciones y su *conocimiento directo de la situación política en que se debe actuar*(9). Se ha destacado su mayor flexibilidad en la localización y movilización de recursos, frente al problema que plantea la bancarrota de Naciones Unidas, así como su mayor rapidez en el despliegue de fuerzas en el teatro de operaciones. La acción de Naciones Unidas, vinculada con estas organizaciones regionales, podría realizarse mediante una técnica de *doble escalón*. El *primer escalón* estaría formado por la organización regional y constituiría la acción inmediata en el teatro de operaciones; Naciones Unidas formaría el *segundo escalón*, que consistiría en una actividad de tutela, dirección de la misión por objetivos y legitimación(10).

Este sistema, aparentemente sin ninguna fisura, ha sido enjuiciado por CLARK, que ha destacado las siguientes ventajas y desventajas al

(4).-Declaración del Consejo de Seguridad, de 16 de septiembre de 1998 (S/PRST/1998/28)); Resolución 1197 del Consejo de Seguridad, de 18 de septiembre de 1998; Declaración del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1998 (S/PRST/1998/35).

(5).-Como ha sido el caso de la mediación de la Liga Arabe en el caso de Somalia.

(6).-Como ha sido el caso de la cobertura aérea prestada por la OTAN a la UNPROFOR en Yugoslavia.

(7).-Como en el caso de la Comunidad de Estados Independientes en Tayikistán.

(8).-Como ha sido el caso de la Organización de Estados Americanos en Haití, con ocasión de la MICIVIH (International Civilian Mission in Haiti, Misión Civil Internacional en Haití)

(9).-"Cooperations between the United Nations and Regional Organizations/Arrangements..." , op. cit., puntos 28, 29 y 30.

(10).-Ibid., puntos 33 a 35.

respecto(11). En cuanto a las primeras, cada organización regional posee una única estructura, propósito e identidad. En general, ofrecen por ello varias ventajas. En primer lugar, sus miembros son los primeros en sufrir directamente las consecuencias de la inestabilidad regional. Deben correr con el esfuerzo de prestar apoyo a refugiados, se constituyen, quieran o no, en *santuarios* para las acciones insurreccionales que se desarrollan en países vecinos, aumentan sus gastos de defensa, y soportan el abandono de las inversiones extranjeras cuando las grandes corporaciones industriales deciden que la región es demasiado arriesgada para sus capitales. Los miembros de las organizaciones regionales tienen un interés vital en detener y preservar sus áreas de dominio de situaciones de inestabilidad, por lo que en general, una de sus prioridades más comunes es el establecimiento de medidas de solución de controversias. En segundo lugar, estos Estados se encuentran en una situación de sintonía cultural y política con las partes en conflicto, poseen una misma etnia e incluso hablan un mismo lenguaje. En algunos casos, las relaciones personales de sus líderes han propiciado un ambiente de confianza y diálogo basado en el prestigio personal, que ha resultado una de las más efectivas herramientas de gestión de la crisis, ante la lentitud de respuesta por parte de Naciones Unidas(12). En tercer lugar, las organizaciones regionales pueden poseer una mayor legitimación para su intervención local que una organización lejana y políticamente dominada por países occidentales, como Naciones Unidas, según la mentalidad de las partes implicadas, generalmente ex colonias de las potencias occidentales.

Mientras las ventajas parecen ser suficientes, las desventajas también son importantes, algunas en grado sumo. Así, podemos destacar que alguna de estas organizaciones regionales sufren en una situación financiera peor incluso que Naciones Unidas. Mientras que la OTAN o la UEO mantiene una sólida situación económica, la OEA o la OUA se encuentran bajo mínimos funcionales. No podría ser de otra manera, si se piensa: las organizaciones regionales solventes están formadas por Estados solventes, y las organizaciones

(11).-CLARK, John S., *Keeping the peace: regional organizations and peacekeeping*. Alabama: School of Advanced Airpower Studies, Air University, 1996, ps. 22 y sis.

(12).-Como ha señalado ANYIDOHO, Jefe de la fuerza de Naciones Unidas en Ruanda...el mayor obstáculo que limita la actuación de Naciones Unidas en lo militar es la falta de una respuesta positiva y adecuada por parte de sus miembros cuando los síntomas de la crisis empiezan a manifestarse. A menudo, la ayuda llega demasiado tarde, cuando también es demasiada la excitación y el enfrentamiento entre las partes implicadas. Es como si el coche de los bomberos llegara después de haberse consumido el mercado por el fuego. Su eficacia se pierde con demasiada frecuencia. Cf. ANYIDOHO, Henry, *The role of the United Nations*, El Cabo: Institute of Defense Policy/South African Institute of International Affairs, 1995.

insolventes, por Estados del Tercer o Cuarto Mundo. Además, las organizaciones regionales tienden a sufrir una merma considerable en su imparcialidad ante la gestión de la crisis, con frecuencia toman partido, con lo cual la credibilidad de sus misiones militares se ve afectada profundamente. Existe, en la práctica, una línea muy sutil para distinguir acciones o misiones de ayuda humanitaria o de imposición de la paz otras de carácter imperialista, como pueda ser el caso de Estados Unidos respecto a Iberoamérica o de la Federación Rusa en relación con las antiguas repúblicas soviéticas.

Por último, cabe destacarse que en estas organizaciones participan Estados sin formas políticas democráticas, que no comprenden el sentido final de una misión de este tipo. Los sistemas en la toma de decisiones de estas organizaciones (salvo las occidentales) tampoco son perfectos desde el punto de vista democrático, es más, con frecuencia las decisiones se adoptan por vía de consenso y no de votación, de tal manera que si el consenso se rompe, la misión se pone en peligro.

Naciones Unidas ha señalado, asimismo, unos mínimos que deben cumplirse inexcusablemente para que la colaboración sea efectiva y legítima. Su control ha de ser real; la colaboración no exime a los actores regionales de su responsabilidad; las responsabilidades particulares deberán estar definidas con claridad; los Mandatos que originan las misiones deben ser claros y concisos; debe establecerse y mantenerse a toda costa una línea de comunicación permanente entre los actores regionales y Naciones Unidas; debe evitarse la duplicación de esfuerzos; mantenerse una unidad de propósito, doctrina y formación; es requisito *sine qua non* un nivel militar aceptable en los actores regionales y se deben respetar a toda costa, en las actuaciones concretas, los derechos humanos y el Derecho Humanitario Bélico(13). Estos mínimos no se han cumplimentado en diversas ocasiones, lo cual ha producido un descrédito de las misiones de paz regionales.

Visto todo lo anteriores, examinaremos varias operaciones de paz realizadas por organizaciones regionales.

2.- LA MISIÓN DE OBSERVADORES MILITARES ECUADOR-PERÚ: LA OPERACIÓN FRONTERAS SEGURAS

Los orígenes del conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú se remontan al momento en que la corona española, en 1802, dispuso un cambio de

(13).- "Suggested principles and mechanisms to enhance cooperation between the UN and Regional Bodies, A.-Suggested principles to enhance cooperation", op. cit., p. 10.

administración provincial, de tal manera que algunos territorios que hasta ese momento estaban bajo la jurisdicción de Quito, pasaron a depender del gobierno de Lima. Una vez independizados Ecuador y Perú, las antiguas diferencias territoriales que habían enfrentado a las autoridades virreinales españolas se convirtieron en asuntos internacionales. Ecuador sostenía, frente a Perú, que los límites territoriales iniciales fueron siempre los que correspondían a la antigua Audiencia de Quito, fijados por Real Cédula del 15 de agosto de 1563, contra lo establecido en 1802. Estos comprendían Tumbes, Jaén e incluso Mainas.

El 6 de julio de 1936, Ecuador y Perú firmaron un acta por la cual las diferencias territoriales se llevarían a un arbitraje *de Derecho*. Los dos países debían mantener sus posiciones hasta el término de las negociaciones que se realizarían en Washington, pero no se llegó a un acuerdo. A partir de ese momento, tropas ecuatorianas se apoderaron de las islas Matapalo y Noblecillas y de la Meseta del Caucho. En diciembre de 1940, Perú alertó a sus tropas que ocupaban la región amazónica y se dispuso a entrar en guerra. En la zona comprendida por la costa del Pacífico, el río Zarumilla, isla Noblecilla y la provincia ecuatoriana de El Oro, tuvieron lugar los principales combates. La acción terrestre peruana fue apoyada por los buques ecuatorianos que atacaron Puerto Bolívar, que fue tomado por tropas aerotransportadas. En este sector, el fuego cesó el 31 de julio de 1941.

La participación de la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos detuvo la guerra. Estos Estados destacaron seis observadores militares en la zona de operaciones, que, junto a dos representantes de Ecuador y Perú, firmaron el 2 de octubre de 1941, el *Acta del Acuerdo de Talara*, en el que se regularon los siguientes puntos:

- Establecimiento de una zona desmilitarizada.
- Fijación de los límites de los efectivos militares.
- Compromiso de no emprender nuevas operaciones bélicas ni patrullajes terrestres, aéreos o navales.

Las relaciones entre ambos países se regulaban mediante dos instrumentos internacionales:

- El *Protocolo Ecuatoriano-Peruano de Paz, Amistad y Límites*, suscrito el 29 de enero de 1942, en la ciudad de Río de Janeiro, como resultado de la mediación de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, denominados *Países Garantes*.

- El *Fallo Arbitral de Braz Dias de Aguiar* (julio de 1945). Los artículos quinto y séptimo del Protocolo habilitaron al *Capitán de Mar y Gue-*

rra brasileño Braz Días de Aguiar para analizar, técnicamente, sus aspectos en los que las diferencias entre ambos actores no se redujeran satisfactoriamente.

En 1960, Ecuador declaró que el Protocolo le había sido impuesto *por la fuerza* y que era inejecutable, mientras que Perú mantuvo que era *totalmente válido*. La tensión permaneció latente en las últimas décadas, reavivándose el conflicto a comienzos de 1995. Todavía en esta fecha, cincuenta y tres años después de suscrito, Ecuador continuaba considerando inejecutable el Protocolo, en la región fronteriza con Perú, concretamente en el sector comprendido entre la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago hasta el punto Cunhuime Sur, en la Cordillera del Cóndor, lo cual fue motivo continuo de roces con el gobierno peruano. La frontera quedó demarcada casi en su totalidad. De 1.740 km, sólo quedaron 78 km. sin definir. El área del conflicto estaba localizada en la denominada cordillera del Cóndor, en la Provincia ecuatoriana de Zamora Chinchipe, en donde se descubrió lo que se conoce como *error geográfico esencial*. En 1947, en forma inesperada para los peritos, apareció el caudaloso río Cenepa, de 200 km. de largo, que no constaba en el protocolo, por lo que quedaron dos fronteras posibles para demarcar: entre el Zamora y el Cenepa, y entre el Cenepa y el Santiago(14). Nuevamente, a comienzos de 1995, comenzaron los enfrentamientos, cuando Ecuador ocupó, en medio de la selva amazónica, distintos enclaves fronterizos al parecer peruanos, pero sobre los que no podía, dada lo salvaje del terreno, llevar a cabo un control efectivo. Las operaciones de combate comenzaron con ataques aéreos y terrestres en el área del Cenepa y en la confluencia de los ríos Santiago y Yaupi. Durante seis semana, peruanos y ecuatorianos consiguieron introducir más de 5.000 soldados en un área de 70 kms de jungla particularmente densa. Mientras tanto, una movilización general llevó a un despliegue de seis divisiones peruanas a lo largo de la costa y el equivalente a cuatro brigadas ecuatorianas en su frente inmediato. Con las escuadras en la mar y los combates terrestres en la región del Cenepa, el peligro de una escalada era muy grave(15). Los *Estados Garrantes* de 1942 mediaron de nuevo en la cuestión. Como resultado de su inter-

(14).-Para una mayor información sobre este conflicto, cf. Palmer, David S., "Peru-Ecuador border conflict: Missed opportunities, misplaced nationalism, and multilateral peacekeeping", *Journal of Interamerican Studies*, 1997.

(15).- "Operación Fronteras Seguras: testimonio que añade información sobre la ruta de las presiones norteamericanas", *Caretas Ilustración peruana*, en <http://www.caretas.com.pe/1430/fronteras/fronteras.htm>; y Marcella, Gabriel, "War and peace in the Amazon: Strategic implications for the United States and Latin America of the 1995 Ecuador-Peru War", *Strategic Studies Institute, United States Army War College*, 1995, en <http://carlisle-www.army.mil/usassi/ssipubs/pubs95/amazon/amazon.txt>.

mediación se suscribió el 17 de febrero de 1995, en Brasilia, la *Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú*(16). Este documento, en su artículo 1, establecía que las Partes aceptaban el ofrecimiento de los *Países Garantes* el enviar una *misión de Observadores Militares con el propósito de velar por la estricta aplicación de los compromisos establecidos en los numerales 2 (Separación de Fuerzas), 3 (Establecimiento del Área Desmilitarizada) y 5 (Desmovilización) de la Declaración*. Se creaba, así, la *Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú* (MOMEPE) que debía actuar en el seno de la *Operación Fronteras Seguras*. En la *Definición de Procedimientos-MOMEPE I* acordada como consecuencia del Tratado de Brasilia, el 10 de marzo de 1995, se reguló su funcionamiento(17).

Su primer contingente llegó a la zona de operaciones, en Patuca (Ecuador) el 12 de marzo de 1995. En esta misma fecha, se abrió una oficina en Bagua (Perú) para enlace y apoyo, con un *Coordinador de la Misión*, General de División del Ejército Brasileño Cándido Vargas Freire, diez *Oficiales Observadores* y un médico de cada país garante, sobre los cuales el *Coordinador* ejercía su control operacional. Para apoyo de las operaciones, Estados Unidos envió cuatro helicópteros UH 60 *Black Hawk* y Brasil un C-98 *Caravan*. La duración inicial de la MOMEPE era de tres meses (hasta el 10 de junio de 1995), pero se prorrogó tres meses más, mediante la reconversión de la MOMEPE (conocida desde ese momento como MOMEPE I) en la MOMEPE II. El 22 de agosto de este mismo año fue acordada una nueva *Definición de Procedimientos-MOMEPE II*, entre Ecuador y Perú y los cuatro *Países Garantes*(18). En este mismo documento se estableció que la duración de la MOMEPE II sería del 22 de agosto al 20 de noviembre de 1995, pudiendo prolongarse en los términos del artículo 1 de la *Declaración de Paz de Itamaraty*, o sea, hasta la conquista definitiva de la paz entre Ecuador y Perú.

(16).-Cf. "Guerra entre Perú y Ecuador", en <http://www.ejercito.mil.ar>.

(17).-HILLER, Steve, "Military Observer Mission-Ecuador and Peru (MOMEPE) and JTF Safe Border", Center for Army Lessons Learned, January-February, 1996, en http://call.army.mil/call/nftf/jan_feb.96/chpt6.htm; BUSH, Hans E., "MOMEPE: un nuevo enfoque a un antiguo problema", Military Review, en <http://www-cgsc.army.mil/milrev/spanish/marapr97/bush.htm>; IDE, Douglas, "M-O-M-E-P spells peace", Soldiers, vol. 51, n° 2 (febrero de 1996), en <http://www.dtic.mil/soldiers/feb96/p31.html>.

(18).-Cf. "Ejército del Perú", en <http://www.ejercito.mil.pe/>. Su tenor literal es el siguiente (art. 1) ...El objetivo de esta Definición de Procedimientos es cumplir con lo dispuesto en la Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú. De fecha 17 de febrero de 1995, en relación con la presencia de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE) que los Países Garantes han ofrecido renovar en conformidad con las modificaciones definidas a continuación y de acuerdo con la nueva fase del proceso de paz, lo cual ha sido aceptado con satisfacción por las Partes.

El apoyo logístico aéreo norteamericano se prestó hasta el 25 de noviembre de 1997, momento en el que *Grupo de Apoyo* se convirtió en multinacional, bajo dirección de Brasil, que pasó a coordinar por intermedio del *Coordinador del Grupo de Apoyo* más las oportunas secciones de operaciones, logística, y apoyo aéreo de Ejército brasileño, que aportaría diez pilotos, un oficial de mantenimiento y diez mecánicos de vuelo. El apoyo y mantenimiento en tierra pasó a ser prestado directamente por la empresa constructora de los helicópteros Sikorsky, de acuerdo al contrato firmado con la *Dirección de material de Aviación* del Ejército brasileño(19). El *Subcoordinador del Grupo de apoyo* pasó a ser rotativo entre Argentina y Chile (6 meses cada país) y se crearon distintas secciones en la zona operaciones, que también pasaron a ser multinacionales:

A.-PRIMERA FASE DE LAS ACTIVIDADES DE LA MOMEPE (10 DE MARZO A 22 DE AGOSTO DE 1995)

Cuando la MOMEPE se desplegó en el área de operaciones, aún se producían encuentros armados. La región del Alto Cenepa, teatro del conflicto de 1995, es muy montañosa y selvática, las fuerzas de Perú y Ecuador todavía se encontraban en *dispositivo de combate*; la guerra se caracterizaba por la acción de pequeñas patrullas que deambulaban por la selva a través de las *picas* (trochas) que ellas mismas abrían en la selva. Los encuentros se producían cuando dos de estas patrullas se encontraban. Las bases de operaciones eran muy precarias y los abastecimientos se realizaban por helicópteros. No había una línea de contacto definida, las fuerzas oponentes ocupaban complejos dispositivos en la selva, siempre a la expectativa de combate. La MOMEPE tuvo en esta fase, como misiones básicas, la supervisión del cese de fuego, la separación de fuerzas, la desmovilización y la creación de un área desmilitarizada. De acuerdo con las observaciones propias, las informaciones solicitadas y las proporcionadas por el Ecuador y por el Perú, se fue elaborado un documento denominado *Concepto para las Operaciones de la MOMEPE* y un *Plan de Separación de Fuerzas*, objetivo y detallado, que establecía etapas distintas y medidas

(19).-WEIDNER, Glenn R., "MOMEPE's Legacy: A New Peace, a brighter future", en <http://www-benning.army.mil/usarsa/ACADEMIC/MOMEPE's%20Legacy.htm>; y del mismo autor, "Peacekeeping in the upper Cenepa Valley: a regional response to crisis", Papers by U.S. Army School of the Americas' students, en <http://www-benning.army.mil/usarsa/ACADEMIC/MOMEPEPNDU.HTM>. En cuanto al personal, el total se desglosa de la siguiente forma: Brasil, 65; Estados Unidos, 19; Argentina, 14; Chile, 11; Ecuador, 9; Perú, 9.

de seguridad para la retirada de las tropas. Este plan fue cumplido rigurosamente. La MOMEPE elaboró, supervisó y coordinó su ejecución, y a partir de entonces se instaló, permanentemente, en el Destacamento ecuatoriano de Coangos y en el Puesto de Vigilancia peruano PV 1, desde donde realizaba patrullas aéreas y controlaba los puntos de destino de las fuerzas que se retiraban, contabilizando hombres y armas.

B.-SEGUNDA FASE (22 DE AGOSTO DE 1995 A 17 DE FEBRERO DE 1996)

El 22 de agosto de 1995 fue suscrita la *Definición de Procedimientos-MOMEPE II*, que pasó a regir la misión, con lo cual se iniciaba una nueva fase de actividades. Esta definición de procedimientos establecía el plazo de funcionamiento para la MOMEPE II hasta el 20 de noviembre de 1995, con posibles prórrogas sucesivas. En esta fase, fue constituido el *Comité Consultivo Superior de la MOMEPE (CCS/MOMEPE)*, formado por el *Coordinador General*, su *Estado Mayor* y los *Oficiales Generales de Enlace* de Ecuador y Perú, que a través de una reunión mensual, pasó a discutir asuntos de interés de la MOMEPE y de las Partes y su informe final, elevado a los *Altos Funcionarios de los Países Garantes*, que era un documento de seguimiento de las actividades, puntos de fricción y arreglos llevados a cabo por la misión.

En agosto de 1995, la tensión aumentó en el norte de la *Zona Desmilitarizada* en la región, comprendida entre el punto Yaupi/Santiago, en la confluencia de estos dos ríos y el punto Cusumaza/Bumbuiza, donde los Puestos de Vigilancia del Perú Cahuide, Tambilo, Chiqueiza, Inca Roca y Pachacutec, se encontraban a poca distancia de los Destacamentos del Ecuador Soldado Monge, Teniente Ortiz, Etza Viejo y Etza.

Una vez más la MOMEPE, atendiendo a un documento de los *Altos Funcionarios*, planificó y ejecutó una separación de fuerzas. Fue creada, a partir del 20 de septiembre de 1995, una nueva área bajo la responsabilidad de la misión, denominada *Zona Alfa*, donde las Partes podrían mantener sus Puestos, con efectivos máximos y equivalentes y armamento (individual y 40 cartuchos por arma) controlados por la MOMEPE y siempre dentro de sus instalaciones. Con esta responsabilidad, la MOMEPE realizaba constantes verificaciones aéreas y locales para el control periódico de efectivos y armamento.

Hasta el final de este período, en medio de muchas denuncias de invasión del espacio aéreo y terrestre por ambas Partes, la misión mantenía el equilibrio y la paz en las áreas de su responsabilidad, a través de patrullas

aéreas y sus *Centros de Operaciones Permanentes* (COP) de COANGOS y PV1, en el *Área Desmilitarizada*, así como con sus verificaciones aéreas y locales en la *Zona Alfa*.

C.-TERCERA FASE (17 DE FEBRERO DE 1996 A 26 DE OCTUBRE DE 1998)

El inicio de esta fase se caracteriza por el proceso de integración entre las Partes, propiciado por la MOMEPE. A partir del 17 de febrero de 1996, el número de observadores de los *Países Garantes* se reduce a cuatro por país y Ecuador y Perú pasan a disponer de nueve cada uno. Se inicia, también, el incremento de medidas para incentivar la confianza mutua entre las Partes, tales como visitas e intercambio de información. En los años 1996, 1997, y el primer semestre de 1998, la MOMEPE consiguió que en la zona de operaciones reinara la calma, mientras las instancias políticas y diplomáticas avanzaban en el proceso definitivo de paz.

Esta situación se mantuvo hasta enero de 1998: una nueva escalada de tensión surgió, al sur del *Área Desmilitarizada*, con intensificación de patrullajes y avances de los Puestos de Vigilancia y Destacamentos de las dos Partes. El 13 de agosto de 1998, la situación se tornó crítica y a punto de que se iniciara un nuevo conflicto armado; una vez más la MOMEPE fue llamada a intervenir a través del documento acordado entre las Partes, que implantaba la *Zona de Control*, previa la inmediata separación de fuerzas. En menos de ocho días, las fuerzas fueron separadas y retiraron sus efectivos a sus cuarteles de origen.

D.- CUARTA FASE: CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (26 DE OCTUBRE DE 1998 A JULIO DE 1999)

Esta fase se caracteriza por dos hechos importantes. El primero se refiere al cumplimiento del acuerdo de Paz de Brasilia. La MOMEPE prosiguió con sus misiones de patrullajes aéreos y los *Centros de Operaciones Permanentes* en el *Área Desmilitarizada*, de verificaciones aéreas y locales en la *Zona Alfa* y en la *Zona de Control*, iniciadas a partir de septiembre de 1998. En estas operaciones no fue constatada ninguna infracción a los acuerdos de paz, así como también, a partir de la fecha de la suscripción de paz de Brasilia, ninguna denuncia fue presentada por las Partes a las reuniones del *Comité Consultivo Superior de la MOMEPE*, lo cual demostraba la voluntad de Ecuador y de Perú de una rápida y segura aproximación en el área militar.

El segundo hecho se refiere a la nueva misión impuesta a la MOMEF por los *Altos Funcionarios de los Países Garantes*: realización de *verificaciones aéreas y certificaciones*, a través de actas, del desminado asociado a la colocación de los hitos fronterizos. Este trabajo, que pasó a ser prioritario finalizó el 12 de mayo, cuando fueron suscritas las actas correspondientes al desminado y verificada el área donde fueron colocados los dos últimos hitos fronterizos, con lo cual terminaba la misión. El 26 de octubre de 1998 se firmaban, por Ecuador y Perú, la definitiva línea fronteriza y se retiraba la MOMEF.

E.-ENGARCE CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DE LA OEA

Esta operación puede entenderse desde un doble punto de vista. Así, por un lado, nos encontramos con una misión de observación realizada a iniciativa de un grupo de Estados, bajo liderazgo estadounidense, con legitimación y apoyo prestados por la Organización de Estados Americanos (OEA). Por otro, se enmarca entre las medidas de confianza del Sistema de Seguridad Hemisférico, tal y como ha declarado la *Segunda Conferencia de la OEA sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad*, celebrada en Santiago de Chile del 8 al 10 de noviembre de 1995(20).

3.-LOS CASCOS BLANCOS

Esta iniciativa, adoptada por la OEA en 1995 y patrocinada en su práctica totalidad por el gobierno argentino, fue impulsada por la *Cumbre de las Américas*(21) (diciembre de 1994) como un esfuerzo regional de la organización para apoyo a actividades de asistencia humanitaria(22).

(20).-Cf. <http://www.ser2000.org.ar/articulos-revista-ser/revista-9/oea1pm.htm>.

(21).-Cf. Cumbre de las Américas, Plan de Acción, en http://www.ftaa-alca.org/ministerials/plan_s.asp; y también <http://www.cascosblancos.org.ar>. Su tenor literal es el siguiente: La "Iniciativa de los Cascos Blancos" se basa en la convicción de que un esfuerzo internacional concertado de los países desarrollados y en desarrollo puede facilitar la erradicación de la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida de la comunidad internacional a las necesidades de emergencia humanitarias, sociales y de desarrollo. Los países de las Américas podrían ser pioneros de esta iniciativa mediante la creación de cuerpos nacionales de voluntarios que podrían responder a los llamados de otros países de la región. Esos cuerpos nacionales podrían ponerse eventualmente a la disposición de las Naciones Unidas. Los gobiernos, en forma voluntaria: Establecerán, organizarán y financiarán un cuerpo de voluntarios para trabajar a nivel nacional y que, a la vez, estén a la disposición de otros países del Hemisferio y, eventualmente, del sistema de las

Los *cascos blancos* están formados por voluntarios especializados (militares, civiles y policías), organizados por distintos países de la *comunidad hemisférica* (ambas Américas) para prestar asistencia humanitaria en casos de emergencias extremas. La *Oficina del Secretario General Adjunto* de la OEA es la responsable de su coordinación y seguimiento(23) y asignó a la *Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral* de la misma organización (SEDI) la ejecución de sus actividades.

El 1 de julio de 1999 la *Secretaría General* y el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) firmaron un convenio de *cooperación técnica no reembolsable* para el establecimiento del *Programa sobre Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América Latina*, orientado al apoyo de actividades para la consolidación institucional de la *Iniciativa Cascos Blancos* en la región iberoamericana. Los recursos asignados financiarían proyectos específicos de voluntariado de asistencia humanitaria y desmilitarizado en Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Belice, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Angola, Ruanda y Líbano.

El *Programa* se ejecuta de manera conjunta con la *Comisión Cascos Blancos de Argentina* (CCBAR) y sus esfuerzos son complementarios con los que realizan otras organizaciones de asistencia humanitaria hemisférica. Las acciones, en etapa de preparación contemplan, entre otras, la prevención de situaciones de emergencia y acciones operativas para afrontarlas; actividades de alivio y reconstrucción posterior a catástrofes a escala nacional y regional; asistencia a poblaciones afectadas por enfermedades

Naciones Unidas, como cuerpo de reserva, para la prevención, alivio, rehabilitación y cooperación técnica, social y para el desarrollo, con el objeto de reducir los efectos de los desastres naturales y de las necesidades y emergencias sociales y de desarrollo. A través de la creación de un cuerpo nacional de voluntarios, se encargaran de lo siguiente: Seleccionar y capacitar a su cuerpo nacional de voluntarios. Financiar el cuerpo nacional de voluntarios, alentando la participación del sector privado. Estar preparados para enviar de inmediato, y a solicitud de las Naciones Unidas, voluntarios especializados para hacer frente o prevenir situaciones generadas por desastres naturales y emergencias humanitarias. Contribuirán a la formación de este cuerpo e invitarán a las empresas, las fundaciones y las instituciones financieras regionales del sector privado a que hagan lo mismo. Contribuirán a la elaboración de una lista internacional de voluntarios que se conservara en un plan maestro de las Naciones Unidas al que se recurrirá para complementar las actividades de los mecanismos existentes de dicha organización. Deberá invitarse al BID, la OEA y la OPS para que participen y asistan en la formación de este cuerpo.

(22).-Cf. Sistema Nacional de Protección Civil de Panamá, en <http://www.orbi.net/sinaproc/snpcres.html>; y también Los Cascos Blancos: cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo, en <http://www.conace.cl/html/institucional/PLAN%20ACCION%20MIAMI.htm#20>.

(23).-Documento AG/RES. 1463.

endémicas, epidemias o por insuficiencia alimentaria; y otros trabajos de cooperación solidaria que se considere necesarios para reducir el sufrimiento de los grupos sociales más vulnerables.

El 14 de octubre de 1999, la *Secretaría General Adjunta* y la *Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral* (SEDI) publicaron la *Primera Convocatoria para la presentación de propuestas del Programa de Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América Latina- Iniciativa Cascos Blancos*. El *Programa* es coordinado por la *Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral* por delegación de la *Oficina del Secretario General Adjunto*, y ejecutado conjuntamente con la *Comisión Cascos Blancos* de Argentina. De acuerdo a los términos del mencionado *Convenio de Cooperación Técnica* firmado entre la OEA y el BID el 1 de julio de 1999, y sujeto a las condiciones establecidas por el Banco, sólo podrán ser financiados proyectos en los países arriba mencionados. Los proyectos a presentarse debían promover la cooperación de instituciones nacionales, regionales y extra-regionales así como la participación de terceros países en el financiamiento de las propuestas. Asimismo, debían estar orientados a fines de claro interés público, tales como salud, educación, medio ambiente, entre otros. Pronto se sumarían aspectos vinculados directamente con las FF.AA., como el desminado y el apoyo sanitario en catástrofes, y policiales, como el control de las fuerzas de orden público local y su formación en los estándares occidentales (respeto a los valores democráticos, los derechos humanos, etc). Los esfuerzos son complementarios con los que realizan otras organizaciones de asistencia humanitaria en el hemisferio. La SEDI a través de las solicitudes de asistencia de los países interesados, identifica las situaciones en las que se requiera una misión, y la *Comisión Cascos Blancos* del gobierno de Argentina brinda su experiencia y organización en la ejecución de los proyectos.

4.-EL SISTEMA DE SEGURIDAD REGIONAL CARIBEÑO (SSRC)

Este sistema(24) se estableció en octubre de 1982 mediante un memorándum de entendimiento (MDE) firmado por cinco países del Caribe oriental: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas. San Kitts y Nevis se integraron al grupo en febrero de 1983, y Granada en enero de 1985. Se revisó el MDE en 1993, tras lo cual, se firmó finalmente un tratado el 5 de marzo de 1996. De

(24).-[http://www.jid.org/RSS%20Fact%20Sheet%20\(Spanish\).html](http://www.jid.org/RSS%20Fact%20Sheet%20(Spanish).html).

acuerdo al instrumento, se le exige al SSRC preparar planes de contingencia para sus miembros y asistirlos durante emergencias nacionales. En términos operacionales, este mandato incluye las siguientes misiones:

- Antidroga.
- De búsqueda y rescate.
- Control de aduanas e inmigración.
- Protección de instalaciones de costa
- Asistencia durante desastres naturales y amenazas a la seguridad nacional.

La estructura del SSRC incluye un Consejo de Ministros, que reúne ministros de seguridad nacional, como el órgano central para el establecimiento de políticas. El mando de operaciones es responsabilidad de un Coordinador de Seguridad Regional (CSR) quien encabeza la Oficina Central de Enlace (OCE), ubicada en Barbados. Este país también designa al CSR, que es también Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Barbados. La OCE planea y coordina juntamente con un Comité Conjunto de Coordinación compuesto de comandantes de ejército y comisarios de policía. Evidentemente, no todos los países miembros cuentan con ejército propio. Un componente clave de las fuerzas policiales de los países sin ejército es lo que se llama Unidad de Servicios Especiales (USE), una fuerza policial paramilitar selecta que ha recibido capacitación especial en el uso de tácticas y armas especiales (SWAT). Esta unidad responde a las crisis que van más allá de la capacidad de los cuerpos policiales normales.

Las fuerzas del SSRC se han desplegado anualmente para ejercicios de capacitación desde 1985, en conjunto con las fuerzas de otros países caribeños, de Estados Unidos, y en varias ocasiones de Gran Bretaña, Francia, y Holanda. Las *Tradewind Maneuvers (Maniobras de los Vientos Alisios)* que se realizan entre marzo y mayo, suponen misiones anfibia, en su mayoría de búsqueda y rescate con las guardias costeras, el manejo de contaminación petrolífera, y la gestión portuaria. Los ejercicios incluyeron a todos los países del Caribe de habla inglesa, representando su creciente participación que comenzó en gran medida en 1989. Además de las fuerzas caribeñas y estadounidenses, tropas francesas también participaron, principalmente durante la etapa correspondiente a San Kitts y Nevis, y de manera bilateral, con San Kitts y Nevis. Ejercicios subsiguientes hicieron hincapié en varias islas y prestaron atención especial a distintos ámbitos como la preparación para desastres, la contaminación marina, y las operaciones de búsqueda y rescate.

5.-LA ORGANIZACIÓN PARA LA UNIDAD AFRICANA (OUA)

La Organización para la Unidad Africana (OUA) fue creada el 25 de mayo de 1963, en Addis Abeba, por los 32 Estados que firmaron su Carta. En ella, se establecieron como objetivos de la organización la promoción de la unidad y solidaridad africana, la erradicación de toda forma de colonialismo en el continente, y la promoción de la cooperación internacional, de acuerdo con los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas y la Declaración de Derechos Humanos(25). En sus reuniones de Addis Abeba (diciembre de 1964) y de Freetown (febrero de 1965), decidió crear una *fuerza interafricana*(26) con la intención de sustituir a los cascos azules en Africa. Esta fuerza corrió un serio riesgo de desnaturalización, ya que MARIEN N'GUABI solicitó a la OUA en la Conferencia Cumbre de Rabat (11-15 de junio de 1972) que se convirtiera en una *fuerza de intervención* para luchar al lado de los movimientos de resistencia y liberación nacional, concretamente contra Portugal(27). En la preparación de la Cumbre de Jartum de 1978 se planteó de nuevo su organización, según la planta y funciones de los cascos azules de Naciones Unidas(28) y fue tema debatido en la misma Cumbre (18-22 de julio de 1878)(29) y en la Cumbre de Monrovia (17-20 de julio de 1979)(30). En 1993 estas ideas han retomado un nuevo vigor con la creación por parte de esta organización de un mecanismo de prevención, gestión y resolución de conflictos, de acuerdo con el modelo de Naciones Unidas y de la OSCE(31), gracias al cual, la OUA(32) ha colaborado con la Comunidad Económica de Estados de Africa Occidental (ECOWAS)(33) y de la Conferencia Islámica, en el desarrollo de una operación para la pacificación de Liberia desde el 24 de agosto de 1990(34).

(25).-Organization of African Unity, A brief history, en <http://www.oau-oua.org/>.

(26).-CORTES, José Luis, La Organización para la Unidad Africana, un sueño político para un continente dividido, Madrid: C.I.D. AF., 1982. p. 110.

(27).-Ibid., p. 151.

(28).-Ibid., p. 195.

(29).-Ibid., p. 198.

(30).-Ibid., p. 215.

(31).-SYBESMA-KNOL, Neri, "Nouveaux défis pour le maintien de la paix et de la sécurité internationale", Revue de Droit Militaire et de Droit de la Guerre, n° XXXV-1-2-3-4 (1996), p. 261.

(32).-AWWAD, Emad, "ONU-OUA: un partenariat pour la paix", Defense Nationale, enero (1996), p. 20 y sis.

(33).-SYBESMA-KNOL, Neri, "Nouveaux défis pour le maintien de la paix et de la sécurité internationale", op. cit., p. 268.

(34).-KHUMALO, Stanford, "Forging a Regional Peacekeeping Partnership in Southern Africa", en <http://www.iss.co.za/Pubs/Monographs/No5/Khumalo.html>.

Como consecuencia de la 39ª Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la organización, celebrada en El Cairo entre el 28 y el 30 de junio de 1993, se creó el *Mecanismo para la Prevención, Dirección y Resolución de crisis*(35) (*Mechanism for Conflict Prevention, Management and Resolution, MCPMR*)(36) , que tiene como principal función la detección de posibles conflictos, su prevención así como la realización de misiones de mantenimiento de la paz y de reconstrucción(37). Está formado por los siguientes elementos(38):

- *Organo Central*, de carácter directivo y coordinador respecto a la Asamblea General de la OUA, está compuesto por la Oficina de la Asamblea de Jefes de Estados y de Gobierno (elegida anualmente de acuerdo con los principios de rotación y representación geográfica equitativa). Para el cumplimiento de sus funciones, puede buscar a lo largo del continente africano asesores militares, legales o los que estime precisos que pueda requerir en el ejercicio de sus funciones.
- *Secretario General y Secretaría General*, bajo la autoridad del Organo Central. Conecta el Mecanismo con las partes implicadas en un conflicto y toma las iniciativas que se estimen pertinentes, desde el despliegue de fuerzas hasta el envío de observadores militares o nombramientos de *Special Envoys*, a imagen de los relatores de Naciones Unidas, para investigar la situación sobre el terreno.
- *El Fondo Especial*, conocido como *OAU Peace Fund (Fondo de Paz de la OUA)*, establecido por la Declaración que creó el Mecanismo, con el fin de proporcionar fuentes de financiación para el apoyo a las operaciones que se desplieguen. Está formado por aportaciones regulares de la propia OUA y de sus Estados Miembros. La

(35).-Cf. Declaration of the Assembly of heads of state and government on the establishment, within the OAU of a mechanism for conflict prevention, management and resolution (28-30 June, 1993), en http://www.oau-oua.org/direc_info/dir_politique/conflict_manag/declaration.htm.

(36). El Art. 35 de la citada Declaración establecía que...El Mecanismo tendrá como objetivo principal, la anticipación y prevención de conflictos. En aquellas circunstancias en las que los conflictos se hayan iniciado, será su responsabilidad adoptar funciones de creación de la paz (peace-making) y de reconstrucción (peace-building) en orden a facilitar la resolución de estos conflictos. Con tal fin, pueden establecerse y desplegarse por la OUA misiones civiles o militares, de observación y control, de alcance y duración limitada. Cf. The OAU and Peace-Making, en <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/mech16.htm>.

(37).-BERMAN, Eric G, y SAMS, Katie E., "Regional Peacekeeping in Africa", Conflict Trends, nº 3/2001, en <http://www.accord.org.za/web.nsf/>

(38).-The OAU Mechanism for Conflict Prevention, Management and Resolution, en <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/mech01.htm>.

Organización reconoce expresamente las siguientes fuentes de financiación: *Regular Budget* (entre el 5 y el 6% del presupuesto anual), Argelia, Lesotho, Egipto, Mauricio, Etiopía, Namibia, Sudáfrica, Túnez, *African Ambassadors wives* y *African women voluntary contribution*. Además, países no africanos aportan también parte de la financiación: Estados Unidos, Australia, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Japón, Holanda, Noruega, Corea, Indonesia y Gran Bretaña.

- *Sistema de Alerta Temprana (Early Warning System)*, que mediante un flujo constante de información, trata de poner sobre aviso a la Organización sobre la aparición de crisis. Asimismo, proporciona, a imagen del *Lessons Lerner Center* de Naciones Unidas, una serie de informes técnicos sobre las experiencias adquiridas en la ejecución de las misiones de paz y, en general, del funcionamiento del Mecanismo.
- *Sección de Operaciones de Campaña (Field Operations Section)*, formada por militares profesionales, que tiene por función el despliegue, mando y control de las misiones de paz que se creen.

El Mecanismo ha permitido establecer diversas líneas de cooperación con varias entidades, como puedan ser organizaciones subregionales africanas (ECOWAS) y con Naciones Unidas, especialmente en temas de *peacekeeping* y *peacemaking*. Ha propiciado la adopción de varios programas de desarrollo social, muy vinculados al mantenimiento de la paz, como por ejemplo su *Supporting Democratic Processes in Africa, Electoral Assistance, Observation and Supervision*(39) y el *African Women's Committee on Peace and Development*(40); y ha impulsado la creación de un grupo de investigación del genocidio cometido en Ruanda, el *International Panel of Eminent Personalities to Investigate the Rwanda Genocide and Surrounding Events*(41). Asimismo, ha realizado acciones diplomáticas en los conflictos de Angola, Burundi, Comores, Etiopía y Eritrea, Guinea Bissau, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia(42).

El Organo Central ha autorizado el despliegue de las siguientes misiones militares:

- *Misión de Observación en Burundi (Observer Mission in Burundi, OMIB)*. Esta operación fue la primera que se aprobó. Fue desplega-

(39).-Cf. <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/mech03.htm>.

(40).-Cf. <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/mech05.htm>.

(41).-Cf. <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/mech04.htm>.

(42).-Cf. Various Conflicts in Africa, en <http://www.oau-oua.org/document/mechanism/english/map.htm>.

da el 17 de noviembre de 1993 y su componente militar se mantuvo sobre el terreno hasta el golpe de estado *Observer Mission in the Comoros*, OMIC, 22-11-1997-actualidad). Fue desplegada para informar a la Organización sobre la declaración de independencia de la principal isla comor, Anjouan, que en agosto de 1997. Las autoridades locales solo permitieron su entrada en Moroni y Mohe-li, pero no en Anjouan, por lo que la crisis y la situación de guerra civil continua.

A pesar de las buenas intenciones con que se crearon estas iniciativas, apenas han conseguido algo más que la propia presencia en el terreno. Ninguna de estas misiones han alcanzado una paz efectiva y duradera; las unidades militares que las forman no están adiestradas en los niveles profesionales ni deontológicos mínimos necesarios para desarrollar con éxito una operación de paz. De hecho distintas naciones occidentales han desarrollado distintos programas de adiestramiento militar para las fuerzas armadas africanas que se comprometan en este tipo de misiones, como por ejemplo la propuesta francesa para incentivar políticas locales de mantenimiento de la paz en sus antiguas colonias (programa *RECAMP*(43)) o los acuerdos de ayuda norteamericana (*Active Crisis Response Initiative*, *ACRI*(44)) a la OUA.

(43).-RECAMP es un acrónimo tomado de *Reforcement des capacités de maintien de la paix en Afrique*. Cf BRIGHT, Melanie, "African peacekeeping comes of age", *Jane's Defense Weekly* (26 de mayo de 1999), ps. 22 a 27. El programa RECAMP, abierto en diciembre de 1998 durante la XX Cumbre de la Francofonía por Chirac, se articula en torno a cuatro ejes: la instrucción de los países africanos francófonos, la creación de misiones de cooperación; el entrenamiento, mediante la cesión de profesores para las escuelas militares africanas y el envío de militares africanos a las francesas (Saint-Maixent, Saint-Cyr; EMIA, Ecole d'Etat-Major y Collège Interarmées de Défense); el equipamiento y el apoyo financiero, que se ha concretado en un aporte de 180 millones de francos, es decir, unos 30 millones de dólares-USA. Hasta el momento, se ha colaborado con Costa de Marfil, Senegal, Mali, Togo, Benin, Burkina Faso, Camerún, Mauritania, Djibouti, y Gabón. Cf. "Le concept RECAMP", en <http://www.defense.gouv.fr/ema/forces/exercices/2000/gabon2000/recamp.htm>. Este programa, según el general Jean Paul Reffenne (Jefe de Asuntos Internacionales de la Junta de Jefes de Estados Mayor francesa en el año 2000) supone un cambio en la política franco-africana, que pasaría de la intervención postcolonial (Chad, Ruanda) al apoyo directo a las antiguas colonias, que deberían desarrollar sus propias capacidades para el mantenimiento de la paz. Por otra parte, se han establecido vínculos entre Francia y este programa con la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental de septiembre de 1996. Se originó como consecuencia de una serie de sucesos en los que vieron implicadas fuerzas estadounidenses, a veces con efectos desastrosos: la intervención en Somalia, el genocidio de Ruanda, la guerra civil de Burundi, Zaire (ahora República Democrática del Congo) y Sierra Leona. Sus misiones consisten, básicamente, en entrenar y equipar unidades de mantenimiento de la paz procedentes de Senegal, Uganda, Malawi, Mali, Ghana, Etiopía, Bostwana y Sudáfrica, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos: asegurar su interoperabilidad; desarrollar una capacidad de respuesta rápida y efectivas ante situaciones de emergencia; someter las políti-

6- LA FUERZA MULTINACIONAL DE PAZ Y OBSERVADORES (MFO) EN SINAÍ: LOS CASCOS NARANJAS

La *Fuerza Multinacional de Paz y Observadores* (*The Multinational Force and Observers*, MFO)(45) es una misión independiente del sistema de Naciones Unidas, creada como resultado de los *Acuerdos de Camp David* de 1978 y el Tratado de Paz de 26 de marzo de 1979(46), suscrito entre los beligerantes árabes e israelíes, con mediación norteamericana, y desplegada en la Península del Sinaí (Egipto). El 3 de agosto de 1981, Egipto e Israel firmaron su protocolo de constitución(47). Desde 1982, varias naciones han contribuido con personal militar y civil para servir como parte de esta misión. Sus funciones son las siguientes:

- Control de la zona asignada, mediante *check points*, patrullas de reconocimiento y puestos de observación a lo largo de la frontera.
- Verificaciones periódicas de ejecución de lo previsto en el Tratado de Paz, no menos de dos veces al mes a menos que exista comun acuerdo de ambas partes.

cas locales de mantenimiento de la paz a los requerimientos establecidos al efecto por Naciones Unidas; y asistir en operaciones de ayuda humanitaria. Hasta el momento se han habilitado aproximadamente 35 millones de dólares-USA para financiar el programa, que se elevarán hasta 40 millones en futuros ejercicios. Mediante esta iniciativa, Estados Unidos se ha relacionado directamente con la OUA, lo cual ha sido muy criticado, ya que podría interpretarse como una acción de injerencia de la superpotencia en una organización internacional regional. Cf. "African Crisis Response Initiative (ACRI): a peacekeeping alliance in Africa", Project on peacekeeping and the United Nations, en <http://www.clw.org/pub/clw/un/acri.html>; y CHRISTIAN, Derek, J., "The african crisis response force: a critical issue for Africa", en <http://www.nwc.navy.mil/press/Review/1998/summer/art5su98.htm>. Las diferencias entre este programa de apoyo norteamericano y el programa RECAMP es que la ayuda norteamericana es de mayor calado operativo que la francesa, ya que el programa RECAMP apoya a las antiguas colonias mediante la entrega de armamento ligero y equipos de comunicación, mientras que Estados Unidos aporta material bélico pesado. Por otra parte, otros países occidentales han iniciado políticas de cooperación directa con países africanos: Gran Bretaña, a través de la Commonwealth, y Dinamarca.

(44).-Para mayor información, cf. <http://www.iaw.on.ca/~awoolley/mfo.html>; y también <http://www.xs4all.nl/~vdrkrans/mfof.htm>.

(45).- "Peace Treaty between Israel and Egypt", en <http://www.ibiblio.org/sullivan/docs/Israel-EgyptPeaceTreaty.html>.

(46).-Cf. REAGAN, Ronald, "Statement on Signing the Multinational Force and Observers Participation Resolution", 29 de diciembre de 1981, en <http://www.reagan.ute-xas.edu/resource/speeches/1981/122981k.htm>.

(47).-GOTOWICKI, Stephen H., "Considering a U.S. Military Force on the Golan: Confronting the Hyperbole, Paranoia, Hysteria and Agendas", en <http://www.faoa.org/journal/golan.html>; también en Foreign Military Studies Office, <http://call.army.mil/call/fmso/fmsopubs/issues/golan/golan.htm>.

- Verificaciones adicionales dentro de las 48 horas después de recibida una solicitud por cualquiera de las partes.
- Asegurar la libertad de navegación a través del Estrecho de Tiran en el Mar Rojo.

Los Estados participantes actualmente son Australia, Canadá, Colombia, Islas Fiji, Francia, Hungría, Italia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Uruguay. Noruega, que es Estado participante, aporta cuatro oficiales de Estado Mayor. Sus gastos son financiados por una doble vía: las cuotas proporcionadas por Egipto, Israel y Estados Unidos, y por otro, por las cantidades prestadas por Alemania, Japón y Suiza. El Director General de la Fuerza y su Estado Mayor se encuentran en Roma, con representantes en El Cairo y Tel Aviv. El grueso de la misión opera en la Península del Sinaí. El Comandante Militar de la Fuerza y su Estado Mayor operan en el *Campo Norte*, próximo a El Gorah, 20 km al sur del Mar Mediterraneo. En este Cuartel General se proveen las facilidades logísticas y operacionales de la Fuerza. El *Campo Sur*, situado cerca de Sharam el Sheikh en la parte Sur del Sinaí, es un enclave privilegiado para la vigilancia del Mar Rojo. Además, la MFO cuenta con un total de 30 puestos desplegados en la Península. La misión permanece actualmente activada. Sus miembros son conocidos como los *boinas* o *cascos naranjas* (*orange helmets-berets*), por el color de sus prendas de cabeza.